

EL GRUPO ARTICULADOR DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA MIGRATORIA DE GUATEMALA, ORGANIZACIONES SOCIALES Y PERSONAS INDIVIDUALES ANTE LAS ÚLTIMAS DEPORTACIONES EXPRÉS A GUATEMALA DE LA ADMINISTRACIÓN BIDEN - HARRIS y LÓPEZ OBRADOR

EXPONEMOS QUE:

Bajo la administración Trump, desde marzo de 2020, el Título 42 ha sido utilizado para expulsar sin considerar el juicio migratorio a todas aquellas personas migrantes y a la gran mayoría de solicitantes de asilo en frontera sur de EE. UU, expulsándolos a sus países de origen o a México.

Esta medida generada en el contexto de emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, ha sido utilizada para expulsar inmediatamente a todas aquellas personas migrantes, solicitantes de asilo o de protección internacional negándoles el principio de no devolución y así vedando el derecho la protección internacional, un ejemplo claro es la deportación reciente de personas, unidades familiares y niñas, niños y adolescentes migrantes expulsados vía aérea desde MacAleen, Texas, Estados Unidos hacia Tapachula y Villa Hermosa en México, para ser trasladados vía terrestre a las fronteras de Tecún Umán y el Ceibo en Guatemala en horas de la noche. Estas condiciones ponen en riesgo la integridad de las personas, violentando derechos y tratados internacionales.

Nos preocupa que las administraciones de Estados Unidos y México generen un proceso escalonado de deportación inmediata, desconociendo las causas de la migración y haciendo caso omiso a su obligación de atender a las personas que solicitan asilo, refugio o tienen necesidad de protección internacional. Nos preocupa la poca atención brindada a organizaciones de sociedad civil por parte de los gobiernos, considerando que en el pasado mes de junio ante la visita de la Vicepresidenta Kamala Harris a Guatemala, solicitamos que cesara este tipo de acciones que violentan a las personas migrantes y sus familiares.

También en el mes de julio, una amplia coalición de organizaciones centroamericanas y norteamericanas entregaron una petición con más de 1300 firmas al Departamento de Estado, el Departamento de Seguridad Interior y el Congreso Estadounidense, exigiendo el cese de las expulsiones de solicitantes de asilo bajo Título 42 y deportaciones durante la pandemia, así como la abolición de políticas que históricamente han afectado la regularización de las personas migrantes o en su efecto la promoción de su expulsión¹.

Nos preocupa que México esté utilizando cada vez más la Frontera del Ceibo ubicada en Petén para retornar vía terrestre a las personas migrantes guatemaltecas, centroamericanas e inclusive haitianas, este es un espacio vulnerable que pone en riesgo a las personas migrantes por sus escasas condiciones de recepción, además presenta el agravante de no contar con suficiente transporte que facilite de manera segura el retorno de las personas a sus lugares de origen. Preocupa la falta de

¹ Documento de entrega de petición de cese de deportaciones hacia el Departamento de Estado, Departamento de Seguridad Interior y el Congreso Estadounidense. Julio 2021.

capacidad de la Autoridad Migratoria guatemalteca para atender a las personas retornadas, sobre todo en territorios poco accesibles como es El Ceibo, siendo urgente contar con políticas migratorias dotadas de recursos humanos y financieros para la atención, protección, albergue y abrigo de las personas migrantes, es inhumano tratar así a las personas que han tomado la ruta migratoria hacia Estados Unidos y que sufrido condiciones de riesgo, siendo ahora forzadas a quedarse varadas en México sin ser escuchadas para explicar su situación y solicitudes, al contrario, se les somete a condiciones inhumanas, rompiendo el principio de no devolución y forzándoles a retornar bajo condiciones de vulnerabilidad.

Por lo anterior exigimos:

Al Gobierno de Estados Unidos y México

- Cumplir lo establecido en el Derecho Internacional y Humanitario, haciendo que se cumpla el principio de no devolución, el Interés Superior del Niño, el derecho a la escucha, acceso información y comunicación, desde sus propios idiomas que facilite el debido proceso humanitario.
- Asegurar que las personas que están siendo deportadas de manera exprés, sean evaluadas médicamente, que puedan hacerles la prueba de COVID19 y proporcionarle acceso a la vacunación en caso estén en el rango de edad y tengan la anuencia a ponérsela.
- Acatar las recomendaciones expuestas en esta materia por el Relator especial sobre los Derechos Humanos de las personas migrantes del Sistema de Naciones Unidas, con especial atención al último informe presentado ante el Consejo de Derechos Humanos en 2021: "Informe sobre las formas de hacer frente a los efectos en los derechos humanos de las devoluciones en caliente de migrantes en tierra y en el mar"

Al Gobierno de Guatemala:

- A generar las condiciones de atención, protección, abrigo, albergues necesarios para la atención de las personas migrantes que se encuentran en desprotección en territorio guatemalteco.
- A construir la política migratoria de atención a personas retornadas que incluya no solo a guatemaltecos, sino a personas de otras nacionalidades.
- A brindar la atención médica y evaluación sanitaria ante el COVID-19, asegurando pruebas, kit de saneamiento, seguimiento a cuarentena y el acceso a la vacunación en caso esté en el rango de edad y tenga la anuencia a ponérsela.
- A establecer un diálogo con las agencias internacionales como OIM, ACNUR, UNICEF para generar un plan de acción inmediato para atender la crisis humanitaria que se está generando en la frontera norte de Guatemala.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores

- Dialogar con los Gobiernos de México y Estados Unidos para cumplir los protocolos de repatriación que no sometan a las personas migrantes a condiciones de vulnerabilidad e inseguridad, sobre todo cuando se trata de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Promover el diálogo con los gobiernos centroamericanos para generar propuestas que aseguren que México y Estados Unidos cumplan con el Derecho Humanitario, elevando la discusión en todos aquellos espacios intergubernamentales, como la Conferencia Regional sobre Migración, el Foro Mundial de Migraciones, entre otros.

A LA POBLACIÓN EN GENERAL:

Hacemos un llamado a la solidaridad y empatía en estos tiempos de crisis humanitaria y sanitaria ante los flujos migratorios y el COVID-19, siendo importante la vigilancia ante las decisiones políticas que toman los mandatarios y que afectan nuestras vidas.

Guatemala, agosto de 2021.

Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria:

American Friends Service Committee – Oficina Regional América Latina y el Caribe (AFSC); Asociación La Alianza ; Asociación Pop No'j, Asociación LAMBDA, Centro de Estudios de Guatemala -CEG-; Comité Central Menonita Guatemala/El Salvador; Inmigrant Worker Center (IWC- CTI); Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP); Fundación Myrna Mack; Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD); Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES); Red Jesuita con Migrantes –Guatemala a través del Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales de la Universidad Rafael Landívar; Mesa Nacional para la Migraciones en Guatemala (MENAMIG); Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, Casa del Migrante de Guatemala, Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia (PAMI); Red por la paz y desarrollo de Guatemala (RPDG). Aracely Martínez, Danilo Rivera y Simón Antonio.